



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

PROGRAMA DE AYUDA SOCIAL
ALIMENTACION ADULTOS MAYORES
O PERSONA DISCAPACITADA PARA TRABAJAR
COMUNA DE MARIA ELENA

2017

VINKA PILAR BONILLA DONOSO
DIRECTORA DIDECO
MARIA ELENA



Antecedentes Generales:

Dentro de los programas que funcionan en el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, se encuentra la prestación de entrega de alimentación para adultos mayores en situación de vulnerabilidad o personas en situación de calle discapacitada para trabajar. Dicha ayuda es entregada a las personas, en situación de calle o en precaria situación económica que no alcanza a cubrir los gastos de alimentación.

La entrega de este beneficio, es otorgada posterior a una evaluación socioeconómica del caso social para establecer que presentan situación de carencia es decir se encuentran en condición de indigencia o pobreza acreditadas por el Registro Social de Hogares y/o de acuerdo a su condición actual, principalmente está dirigido a personas solas que no pueden preparar o adquirir de forma autónoma la alimentación.

Esta ayuda consiste en el pago del almuerzo y/o cena en un restaurant local, donde el beneficiario debe retirar la alimentación todos los días, este beneficio no es canjeable por otra cosa del restaurant, ni tampoco es acumulable si por algún motivo el beneficiario no acude a retirar el almuerzo diario.

Objetivo del Programa:

Otorgar al beneficiario la alimentación diaria correspondiente en situación de calle o vulnerabilidad.

Responsable del Programa:

Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora Dirección Desarrollo Comunal.

Fechas tentativas para la ejecución del Programa:

Lugar de ejecución del Programa:

Esta ayuda es entregada en un restaurant local de la comuna.

Requerimientos para la ejecución del Programa:

- Cédula de Identidad.
- Ser carente de recursos.
- Ser adulto mayor o persona discapacitada para trabajar o situación de calle.